



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N°0046438/2014, por el cual la señora Profesora, Roxana del Valle FOGLIA, Profesora Ayudante "A", en la asignatura "Derecho Procesal Constitucional" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, solicita declaración de interés y representación de esta Casa de Altos Estudios por ante el **"III Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional"**, que tendrá lugar en Panamá, durante los días 17, 18 y 19 del corriente mes y año;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, contribuya al análisis de los importantes temas que se abordarán en dicha actividad;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al **"III Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional"**, que tendrá lugar en Panamá, durante los días 17, 18 y 19 del corriente mes y año.

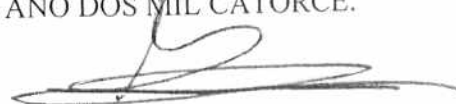
Art. 2°.- Otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, por ante el **"III Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional"**, a la señora Profesora Roxana del Valle FOGLIA, Profesora Ayudante "A", en la asignatura "Derecho Procesal Constitucional" de esta Unidad Académica.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°435/2014